

Si quieres alcanzar virtud y llevar a Dios en tu corazón, respeta la ley. Quien cumple con su deber, respeta la ley y ama la justicia difícilmente cae en error.

—Jaime Colson.

EL OBRERO

No llamo héroes a los que triunfaron por el pensamiento o por la fuerza, sino a los que fueron grandes de corazón. Como ha dicho uno de los más altos de ellos. — Beethoven.

Año I — No. 3

PANAMA, 29 SEPTIEMBRE DE 1944

Precio: 5¢

El Elefante Blanco Del Obrerismo Nal.

La Federación Obrera es una Ficción

Así se puede llamar con todo acierto, la "federación obrera" que sin autoridad y fundamento se ha calificado a sí misma, la máxima representación de la clase trabajadora del país. Para que exista una Federación Obrera en la República, es necesario que la mayoría de los trabajadores se agremien, NO EN PARTIDA DE HOMBRES HACIENDO EL PAPEL DE LOS REBANOS, sino con conocimiento exacto de lo que significa agremiarse, para luchar compactos por las reivindicaciones de su clase. Ese fin sólo se consigue estableciendo organizaciones obreras con personería jurídica, con estatutos redactados según la moderna concepción sindical y levantando con recursos propios, la base financiera, sobre la cual descansará el futuro de las actividades del gremio. Cuando la mayoría de los obreros estén sindicalizados al amparo de la Ley, habrá motivo fundado para que exista una ORGANIZACIÓN SUPREMA, representativa de todos los gremios obreros de la nación, llámese Federación Obrera de la República, Federación Sindical de Trabajadores de Panamá, o cualquier otro nombre que sinteticé, la representación de las diferentes Delegaciones de los gremios legalmente constituidos. Y esto es así, porque políticamente no podría existir un Congreso o Asamblea Nacional, en un país donde no existiesen "electores"; no tendrían a quién representar, resultaría el absurdo de los absurdos. Pues bien, si nos detenemos a meditar sobre la existencia de la flamante "federación obrera" de Panamá, tenemos que convenir, que esa institución hace el ridículo en la vida obrera del país, PORQUE REPRESENTA ORGANIZACIONES QUE NO EXISTEN, y, en cuanto a las que hoy han surgido por motivo de la intensa campaña pro-sindicalismo que en la actualidad se hace, no tiene ni puede gozar del visto bueno de ellas, para que se abroge, las facultades especiales de su representación.

COMO NACIO LA BESTIA EMBAUCADORA?

Hará poco más o menos cinco lustros, que la mente calculadora de algunos ciudadanos, más amantes de la política y sus canongias, que del bregar cotidiano del obrero, ideó traer a la vida política de la nación, un "organismo" que asumiera el comando de las aspiraciones de los obreros de la Capital, cuyos cabecillas eran empleados públicos o querían serlo a toda costa. Con esas orientaciones personalistas comenzó sus andanzas de merodeo por los campos de nuestra política, la apócrifa "federación obrera". Fue desde sus comienzos un coloso sin piernas, cubierto de vistosos colores que debía salir a relucir su trágica figura, en los días pre-electorales únicamente. Así vivió y vive todavía, la organización "ficticia" que ahora denunciamos, cuyo nombre es etiqueta que sirve sólo para la exportación, pues aquí, a nadie puede engañar y menos ahora, cuando los obreros han despertado del

letargo en que los sumía, las promesas almibaradas de los LIDERES y POLITICOS, para escalar el poder y las altas esferas oficiales, secundados por la demagogia insistente de los aduladores de oficio. Hoy las cosas han cambiado, palpita con estridencias de tormenta en la conciencia del pueblo, el deseo de unificación, para cimentar luego, la base firme, en que ha de evolucionar el hombre humilde, en sus afanes de comprensión y de justicia.

ESTABA CONDENADA AL FRACASO DE ANTEMANO

Aunque parece, que la "federación obrera" al principio contó con un número grande de afiliados, que pertenecían a diferentes ramas del obrerismo capitalino, con todo y eso, estaba condenada al fracaso de antemano, porque esos afiliados no representaban gremios legalmente constituidos, REPRESENTABAN SUS INTERESES PERSONALES, esperando todos, el premio de sus agitaciones políticas. La Federación Obrera no contó ni cuenta ahora con el respaldo de auténticas organizaciones obreras, por eso constituyó y constituye en nuestros días, el más rotundo fracaso.

NACIO PARA MEDRAR A LA SOMBRA DE LA POLITICA

Pasamos a demostrar de una manera evidente, que la Federación Obrera, nació tan sólo para vivir medrando a la sombra de la política, de ningún modo, PARA LUCHAR POR LOS FUEROS DE LA CAUSA OBRERA. Toda corporación política o social, surge a la vida pública con un programa definido, seleccionado con la mayor atención, y por el cual han de luchar todos sus componentes como un sólo hombre. Las instituciones serias, las que efectivamente se forman con pleno conocimiento de sus fines ideológicos, llevan a la práctica incesantemente sus postulados como única y elemental razón de su existencia. Siguiendo este principio, la Federación Obrera, también se dió una PLATAFORMA, pero totalmente impracticable, como se puede ver de la siguiente transcripción:

"La Federación Obrera de la República de Panamá, con asiento en la ciudad de Panamá, tiene por finalidad la SUPRESION TOTAL DE LA EXPLOTACION DEL HOMBRE POR EL HOMBRE, por lo tanto: Condena el actual régimen capitalista que ha determinado la existencia de dos diferentes clases sociales que son: EXPLOTADOS y EXPLOTADORES;

"Luchar para que sea abolida la centralización de la propiedad de la tierra y de toda la riqueza natural y social . . . (?)"

El lector podrá juzgar mejor que nosotros, si efectivamente, la Federación cumplió con su programa de supresión de la "explotación del hombre por el hombre", y si hicieron o han hecho algo en consonancia con el ANATEMA que lanzaron y aún mantienen como bandera de combate contra el régimen capitalista. Nada hicieron, nada

(Pasa a la página 4)

En el Establecimiento de Cantina "Ancon Inn" Existe Selección de Razas

Su propietario, un ciudadano español, si mal informados no estamos, mantiene en su reducto de operaciones, en la lucha por la vida, la esencia de la escuela nazi, o sea la selección de raza. No ve con buena cara a los panameños, aclaramos, a la gente del pueblo. A más de trato rudo, este señor, desconoce los derechos de sus empleados. No cumple con la ley obrera.

También los Chinos se Sienten Judíos

En el restaurante de la cantina "José el Abandonado," manejado por una compañía de ciudadanos chinos, donde es cierto que cumplen con el 75 por ciento de empleados nacionales, que ya es bastante, se sienten sin embargo, judíos en el resto de sus actividades comerciales, no reconocen descanso a sus empleados y los obligan a rendir jornadas mayores de las establecidas por la ley, sin reconocer el salario adicional por las horas de trabajo extraordinario.

EL JUDAISMO EN MARCHA

La gerencia del Hotel Internacional, es uno de los baluartes del judaísmo en marcha. Tenemos conocimiento de que allí se emplea una dictadura de estilo nazi, humillante, insostenible, parece que no hay otro establecimiento en la actualidad donde se trate peor al empleado. No se le reconoce ninguno de los privilegios vigentes en la ley del trabajo, se obliga a los empleados a firmar documentos renunciando sus derechos. Qué hay allí, judíos de pura raza o judíos criollos? Próximamente daremos más informes sobre injusticias cometidas en el aristocrático establecimiento. Allí se viola la ley con arrogancia imperialista.

Servicio especial para los obreros

La Secretaría de la Asociación de Cantineros, a fin de contribuir con los obreros a la resolución de sus problemas, ha establecido un servicio especial en sus oficinas, en los altos de la Casa No. 103 de la Ave. Central. La Secretaría se encargará de redactarles memoriales, cartas, dar explicaciones sobre las leyes obreras, resolver sus consultas y resolver cualquiera queja que tengan contra los patronos.

Este servicio es absolutamente

gratuito

Los Funcionarios Rémora

El funcionario rémora, es la fuente que ha motivado el decir: que la burocracia es la plaga de los estados modernos; y nosotros agregamos, que son estos elementos, los que divorcian al pueblo de los gobernantes. Esta es una conclusión fácil de ser comprobada, porque es lógica y elemental. Cuando el ciudadano humilde se acerca a los citados funcionarios en demanda de algún derecho, encuentra a un individuo hosco, que muestra su desagrado por la interrupción que se le hace, y ordena brevedad en la exposición del caso si éste fuere verbal; es cuestión de temperamento. Otros reciben al que mendiga protección con la sonrisa en los labios, mientras en su mente acaricia la respuesta favorita, NO. Y de esa suerte se vá acumulando en la conciencia del pueblo, un odio sordo contra el gobernante, que en honor a la verdad no conoce esos detalles. Estos funcionarios no sirven el puesto, el puesto le sirve a ellos en asuntos de compleja interpretación.

Para nuestro entender, tres circunstancias especiales hay, sobre las cuales gira, la vida oficial del funcionario rémora, a saber: Incompetencia, soborno y mala fé.

El funcionario que entorpece la marcha de la justicia, por la circunstancia del soborno, es muy hábil; de su actuación criminal no quedan huellas. Todo lo prevenen, todo lo tienen consultado; por intuición el mundo entero los conoce y de ellos se oyen comentarios a sovoz, pero sólo comentarios, resulta un secreto conocido y sin embargo muy raras veces se ha llegado a comprobar.

En cambio, el funcionario que actúa de mala fé, puede ser muy competente y considerarse ofendido a la menor insinuación de soborno, pero utiliza su posición oficial, para llevar a cabo venganzas por motivos políticos o personales; otras veces, para satisfacer el capricho de sus amigos o personas influyentes, a quienes es necesario complacer, como uno de los medios más seguros para perdurar a la sombra del presupuesto. Son entes cobardes.

Y por último, nos encaramos al funcionario incompetente, que no llena su cometido porque carece de materia prima, para dar feliz cumplimiento a sus obligaciones. El funcionario que actúa de mala fé, a veces puede aparecer como incompetente, amalgamándose esas dos circunstancias en tal forma, que resulta un acertijo, establecer, si hay incompetencia o mala fé en la actuación del funcionario rémora.

Al hilvanar las frases anteriores no hemos pretendido darnos tono de teorizante; estábamos preparando el terreno para denunciar a un funcionario público, que tiene a su cargo una Sección importante, donde el contacto con el pueblo es continuo, y resultan de la mala actuación del funcionario respectivo, perjuicios evidentes contra

El funcionario que entramos a denunciar, es el Jefe de Justicia Social, que constituye una rémora de lo más peligroso para los intereses del obrero cuando recurre a ese departamento en solicitud de amparo a sus legítimos derechos. El señor Velarde engaña a cualquiera con su voz doctoral y sus ademanes mesurados. Pero en realidad, en el fondo de su actuación, es un funcionario incompetente; su Despacho es el cuarto frío donde se congelan las solicitudes de los obreros que reclaman salarios, a los patronos sin escrúpulos, acostumbrados al abuso que les dá la fuerza de su capital.

Justicia Social, bajo la dirección del señor Velarde, es una encubadora de querellas, pues, un hombre práctico procuraría actuar en lo posible como "amigable componedor" que es el mejor sistema para armonizar, los intereses en pugna, entre patronos y obreros.

Pero, que va; encerrado en su Despacho, como el aristócrata en su torre de marfil, somete todas las querellas a la ineficacia de un procedimiento lleno de fórmulas judiciales, que hacen los negocios a su jurisdicción encomendados, más largos y penosos, más desagradables y odiosos, que el procedimiento judicial aplicado por un Juez de campo.

Sin lugar a dudas, quizo el legislador, al dictar la presente ley de organización obrera, imprimir a las demandas de los obreros un procedimiento rápido, abreviado, por motivo de la naturaleza misma de los reclamos. Cuando un patrón no paga a su empleado el salario que le debe por cualquier causa, está cometiendo una falta que merece sanción, en virtud de que retiene ilegalmente un dinero que no le pertenece, y el cual, para el obrero y su familia significa la base esencial de su vida. Regularmente el trabajador lo que gana le sirve para cubrir sus necesidades día por día, no puede ahorrar, carece de recursos para esperar los resultados de una actuación que dura meses; por eso constituye una injusticia sin nombre la prolongación de los juicios sumarios de policía, entre patronos y obreros.

Hemos formulado el cargo de incompetencia al Jefe de Justicia Social y venimos obligados a probarlo como es de rigor.

Si hubiesen tenido en la mente los legisladores, con respecto a la ley del trabajo, q' a los reclamos sobre la materia se les imprimiese el procedimiento judicial que se dá a los litigios ordinarios, no habrían dictado el Decreto 38 de 1941, y menos se hubiera establecido el pomposo departamento de justicia social. Bien sabían los funcionarios del estado, que el obrero no puede esperar meses y más meses, para la solución de sus reclamos, por eso, en el artículo 57 del citado cuerpo de leyes, se establece para la ventilación de tales reclamos el procedimiento de los juicios de policía civil. Siendo esto así, por qué, pues, se cambia arbitrariamente el procedimiento.

(Pasa a la página 5)